

Da juez trámite a primer amparo contra 'Plan B'

VICTOR FUENTES

Un juez federal admitió ayer a trámite el primer amparo que impugna aspectos del "Plan B" en materia electoral, impulsado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

German Cruz Silva, juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa, admitió una demanda que cuestiona la reforma a la Ley General de Comunicación Social (LGCS), publicada el pasado 27 de diciembre, por la cual estados y municipios sólo pueden dedicar 0.1 por ciento de su presupuesto anual al rubro de comunicación.

Este tope no existía en la versión anterior de la LGCS, y fue impugnado por la Asociación de Municipios de México (AMMAC), una de varias que agrupan a gobiernos locales del País.

Si bien el juez admitió el amparo, se negó a conceder una suspensión provisional para frenar la aplicación de esta norma mientras se tramita el juicio. La AMMAC

puede impugnar este fallo mediante queja ante un tribunal colegiado de circuito.

Según la AMMAC, el tope de 0.1 por ciento, y la exigencia de que una Unidad Administradora del Gobierno estatal respectivo verifique previamente programas de comunicación social de los municipios, viola reglas del artículo 134 constitucional en materia de propaganda gubernamental.

La priista Nayeli Gutiérrez Gijón, opositora el dirigente nacional de ese partido, Alejando Moreno, es presidenta ejecutiva de la AMMAC, en cuya junta directiva participan alcaldes de varios partidos.

Las reformas a la LGCS, que entre otros puntos modificó el concepto de propaganda gubernamental para que no se sancione a funcionarios públicos por opiniones que expresan, así como cambios a la Ley General de Responsabilidades a los Servidores Públicos, fueron parte del "Plan B" que el Congreso pudo aprobar en diciembre.

Impugnaciones

Partidos, legisladores y gobiernos de Oposición, así como el INE ya presentaron ante la Corte controversias constitucionales contra la reforma electoral.

- 4 partidos políticos.
- Bancadas en la Cámara baja y el Senado.
- Instituto Nacional Electoral.
- Gobierno de Coahuila.

AYUNTAMIENTOS:

- Durango. Hermosillo. Guanajuato.
- Huixquilucan.
- Cuautitlán
- Campeche. ■ Querétaro.
- Izcalli.
- Mérida.